

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de El Carpio

BOP-A-2024-2642

Expediente núm: GEX 709/2024

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de febrero de 2024, acordó la aprobación definitiva de la Modificación del Reglamento de Régimen Interno del Centro de Participación Activa para Mayores de El Carpio, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

El texto íntegro de la modificación del Reglamento aprobada es el siguiente:

“Añadir el siguiente párrafo al punto 2 del artículo 32 (Título IV: Del Régimen de Elección de los Miembros de la Junta de Participación y de Gobierno):

“Las candidaturas no podrán incluir a ningún candidato/a perteneciente a la Junta de Participación y de Gobierno saliente”.

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En El Carpio, 1 de julio de 2024.- El Alcalde-Presidente, Carlos Javier Pelaez Rivera.

Código Seguro de Verificación (CSV): A4B4 B263 E211 63AC 78DF Fecha Firma: 15-07-2024 07:59:34

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



A4B4B263E21163AC78DF

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba